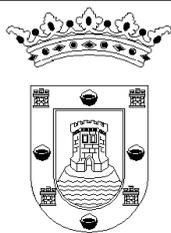


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
244.- JVG

Código de Verificación
²2F2X582C320V4I4I07F2£»
²2F2X582C320V4I4I07F2£»
²E2Y582C320V4I4I07F2

SEC14I14U

SEC/315/2020

12-03-20 13:17

Asunto

SUSPENSIÓN DEL MERCADO SEMANAL
MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL
CORONAVIRUS

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Esta Alcaldía considerando:

Primero.- Que por las Administraciones Públicas se están adoptando medidas preventivas en el actual escenario de contención y prevención del COVID-19, al objeto de evitar su propagación en protección de la salud pública.

Segundo.- Que en el marco de dichas medidas se vienen estableciendo las correspondientes con la finalidad de evitar aglomeraciones públicas que puedan favorecer la propagación de la epidemia, adoptándose a tal efecto medidas cautelares que están afectando tanto a actividades deportivas como culturales u otro tipo de eventos que dan lugar a la aglomeración de personas.

Tercero.- Que en este municipio se celebra semanalmente cada martes un mercado semanal que supone una gran confluencia de público en general que procede de diversos municipios de nuestra Comunidad Autónoma, siendo aconsejable que este Ayuntamiento tome las oportunas medidas preventivas en relación con el mismo.

Por todo lo cual, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, por la presente RESUELVO:

Primero.- Acordar la suspensión del mercado semanal que se celebra en este Ayuntamiento durante las dos semanas comprendidas entre los días 16 al 30 de marzo de 2020.

Segundo.- Por esta Alcaldía a la vista del desarrollo de la enfermedad y de las indicaciones que se fijen por el Gobierno Estatal y Autonómico se adoptarán las medidas oportunas en relación con la celebración del mercado con posterioridad al 30 de marzo.

Tercero.- Dese publicidad a la presente Resolución y notifíquese a la Policía Local al objeto de su debido cumplimiento.

Lo manda y firma la alcaldesa, cúmplase, En Camargo, a doce de marzo de dos mil veinte, ante mí, secretario, que doy fe.

